

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21144 TERRASSA

Rosa María Cabo Sanz, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 324/2019 Sección: ML.

NIG: 0827942120198060000.

Fecha del auto de declaración: 29 de marzo de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Antonio Salvador Martínez, con NIF 39157581N.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal: Cristian Valcárcel Bernal.

Dirección postal: Escolas Pías, 102, 08017, Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112-Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 29 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Cabo Sanz.

ID: A190027205-1